

**MEMORANDUM: N°538/19**

**ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**MAT.: Remite informe y certificaciones del ejercicio presupuestario acumulado al primer trimestre del año 2019.**

**RECOLETA, Junio 3 del 2019.**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL**

**A : SR. DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe presupuestario acumulado al primer trimestre del año 2019 de las áreas municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, al 31 de marzo de 2019.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, al 31 de marzo de 2019.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, al 31 de marzo del 2019.

**Saluda a Ud.,**



**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL**

PGO/pgv.  
DISTRIBUCIÓN  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal (8)  
- Secretaría Municipal  
- Archivo (2)

## INFORME

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

## ENERO – MARZO

## AÑO 2019



**INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO**  
**PERIODO ENERO – MARZO 2019**

**1.- INTRODUCCION**

El presente informe corresponde a la ejecución presupuestaria acumulada del primer trimestre del año 2019, de los presupuestos del sector Municipal, Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

La fuente principal de información es el documento denominado “Balance de la ejecución presupuestaria acumulada correspondiente al primer trimestre del año 2019”, remitido por las unidades de Finanzas del municipio, del Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

Dicho documento da cuenta del presupuesto inicial, presupuesto vigente, ingresos percibidos, ingresos por percibir y gastos devengados, en el período enero-marzo de 2019.

**2.- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS**

El informe analiza, a nivel de subtítulos, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, es decir, cuanto ingresó y cuanto se gastó en el período, en los presupuestos del área municipal, del Cementerio General y de los Departamentos de Educación y de Salud.

También, se destacan los ingresos y gastos más relevantes y su nivel de incidencia en el presupuesto total y se compara su nivel de cumplimiento con el presupuesto vigente para el período.

Finalmente, se determinan los eventuales déficit o superávit operacionales de cada uno de los presupuestos, mediante la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el período.

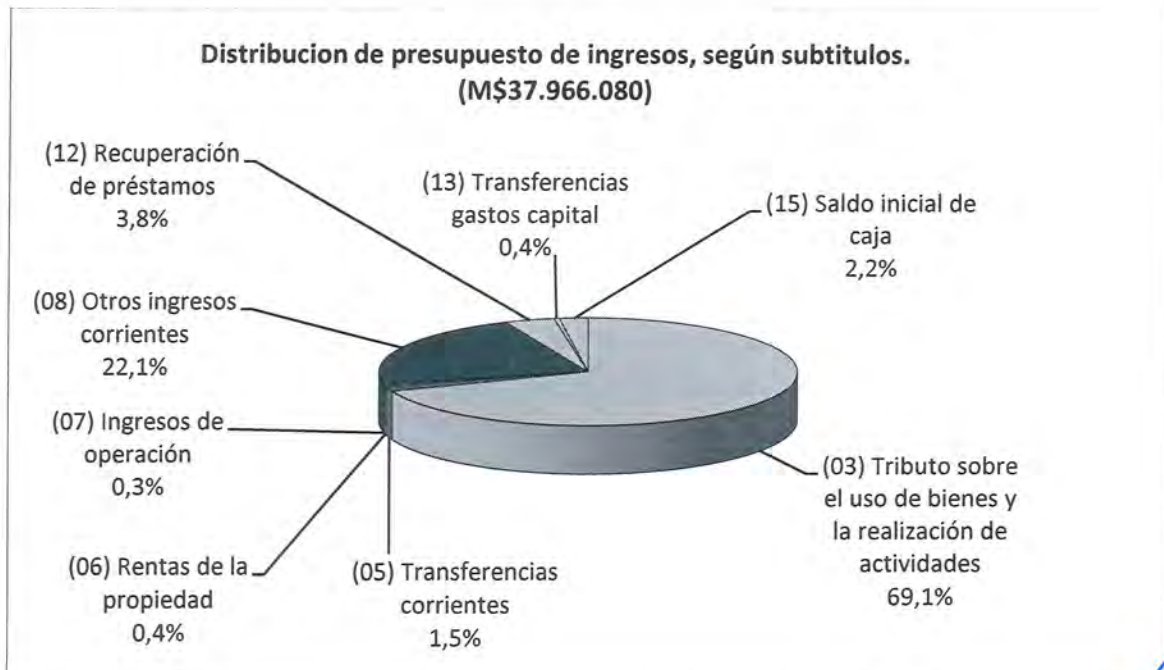


### 3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

#### 3.1 Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 31 de marzo del 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	26.252.372
(05) Transferencias corrientes	575.881
(06) Rentas de la propiedad	150.000
(07) Ingresos de operación	130.000
(08) Otros ingresos corrientes	8.406.466
(12) Recuperación de préstamos	1.454.000
(13) Transferencias gastos capital	156.843
(15) Saldo inicial de caja	840.518
<b>Total</b>	<b>37.966.080</b>



El ingreso más relevante corresponde al subtítulo (03) “Tributo sobre uso de bienes y la realización de actividades”, el cual representa un 69.1% de los ingresos totales. Los ítems de éste subtítulo son:

- (01) “Patentes y Tasas por Derecho”, con un presupuesto de M\$20.207.003-, que equivale a un 53.2% del total del presupuesto de ingresos.
- (02) “Permisos y Licencias”, con un presupuesto de M\$3.485.538-, incide con un 9.2% en el total del presupuesto de ingresos.
- (03) “Participación en el Impuesto territorial”, con un monto presupuestado de M\$2.559.831.-, aporta con un 6.7% al total de los ingresos presupuestados.

Por contrapartida, el subtítulo (07) “Ingresos de operación” representa un 0.3%, mientras que los subtítulos (06) “Rentas de la propiedad”, y (13) “Transferencia gastos operacionales”, representan cada uno un 0,4% del total del presupuesto.

### 3.2.- Ingresos Percibidos

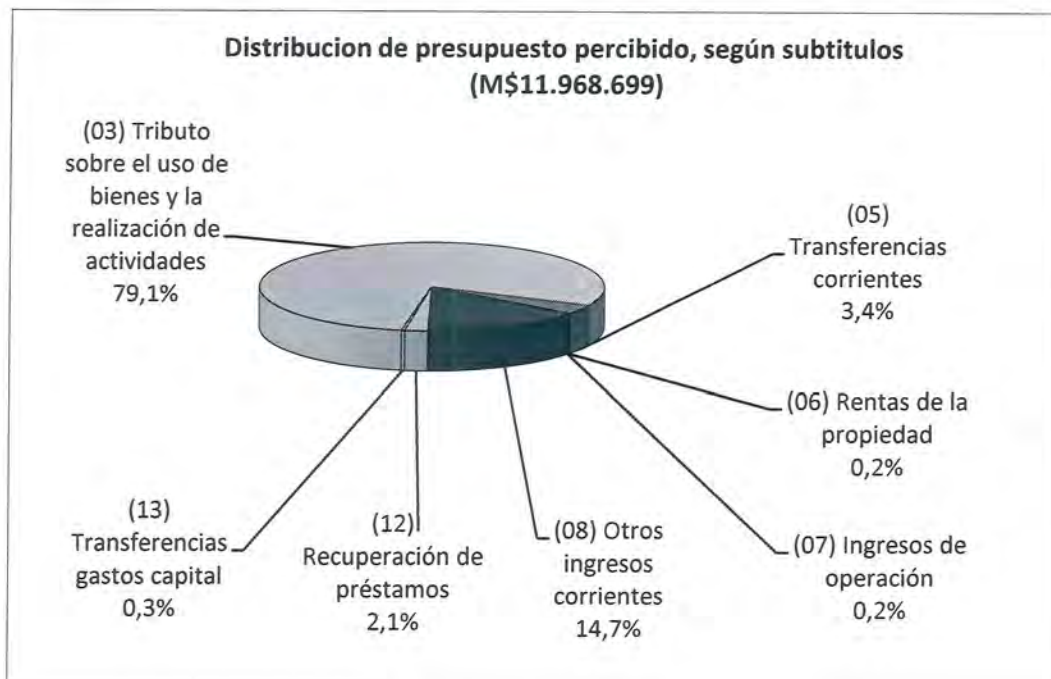
Los ingresos percibidos por la municipalidad al 31 de marzo de 2019 fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	26.252.372	9.469.946
(05) Transferencias corrientes	575.881	401.971
(06) Rentas de la propiedad	150.000	19.986
(07) Ingresos de operación	130.000	24.021
(08) Otros ingresos corrientes	8.406.466	1.760.152
(12) Recuperación de préstamos	1.454.000	253.460
(13) Transferencias gastos capital	156.843	39.163
(15) Saldo inicial de caja	840.518	0
<b>Total</b>	<b>37.966.080</b>	<b>11.968.699</b>



El subtítulo (03) “Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades”, constituye el 79.1% del total de los ingresos percibidos en el período; siendo el ítem más relevante (01) “Patentes y tasas por derecho”, que con un ingreso efectivo de M\$7.033.258, es el que más aporta a los ingresos del subtítulo, representando un 74.3% del subtítulo y un 58.8% del total percibido.

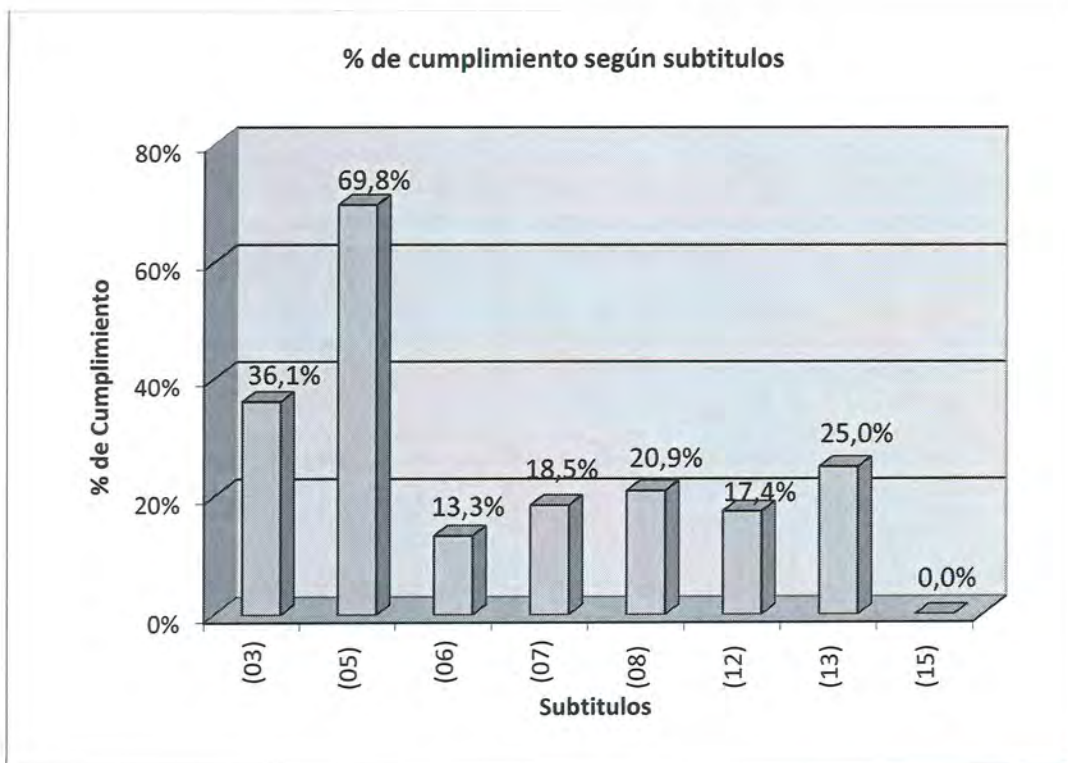
Como contrapartida, los subtítulos (06) “Rentas de propiedad”, y (07) “Ingresos de operación”, sólo inciden en los ingresos del período con un porcentaje del 0.2%.



### 3.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	26.252.372	9.469.946	36.1
(05) Transferencias corrientes	575.881	401.971	69.8
(06) Rentas de la propiedad	150.000	19.986	13.3
(07) Ingresos de operación	130.000	24.021	18.5
(08) Otros ingresos corrientes	8.406.466	1.760.152	20.9
(12) Recuperación de préstamos	1.454.000	253.460	17.4
(13) Transferencias gastos capital	156.843	39.163	25.0
(15) Saldo inicial de caja	840.518	0	0.0
<b>Total</b>	<b>37.966.080</b>	<b>11.968.699</b>	<b>31.5</b>

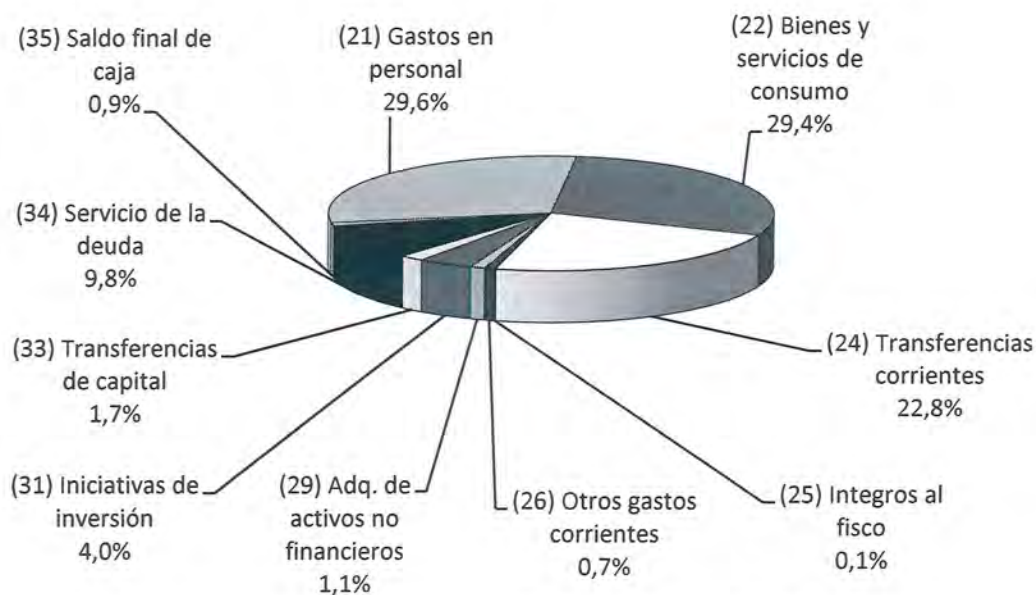


### 3.4 Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos al 31 de marzo de 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	11.228.829
(22) Bienes y servicios de consumo	11.145.583
(24) Transferencias corrientes	8.652.643
(25) Íntegros al fisco	33.994
(26) Otros gastos corrientes	278.776
(29) Adq. de activos no financieros	399.312
(31) Iniciativas de inversión	1.513.228
(33) Transferencias de capital	647.325
(34) Servicio de la deuda	3.720.600
(35) Saldo final de caja	345.790
<b>Total</b>	<b>37.966.080</b>

**Distribucion de presupuesto de egresos, según subtítulo (M\$37.966.080)**





El mayor gasto estimado del presupuesto, corresponde al subtítulo **(21) “Gastos en Personal”**, que representa el 29.6% del total de gastos presupuestados. Los ítems más relevantes de éste subtítulo son:

- **(01) “Personal de planta”**, con un presupuesto de M\$6.863.012, que equivale a un 18.1% del total del presupuesto de gastos.
- **(02) “Personal a contrata”**, con un monto presupuestado de M\$2.617.517 y que representa un 6.9% con respecto al total del presupuesto de gastos.

El segundo subtítulo con mayor incidencia en el presupuesto de gastos, es el subtítulo **(22) “Bienes y servicios de consumo”**, con un 29.4% del presupuesto total.

En contrapartida se encuentra los subtítulos **(25) “Íntegros al fisco”** y **(26) “Otros gastos corrientes”**, con un presupuesto asignado de M\$33.994 y M\$278.776 respectivamente, con una incidencia en el presupuesto total de gastos de 0.1% y 0.7% respectivamente.

### 3.5.- Gastos Devengados

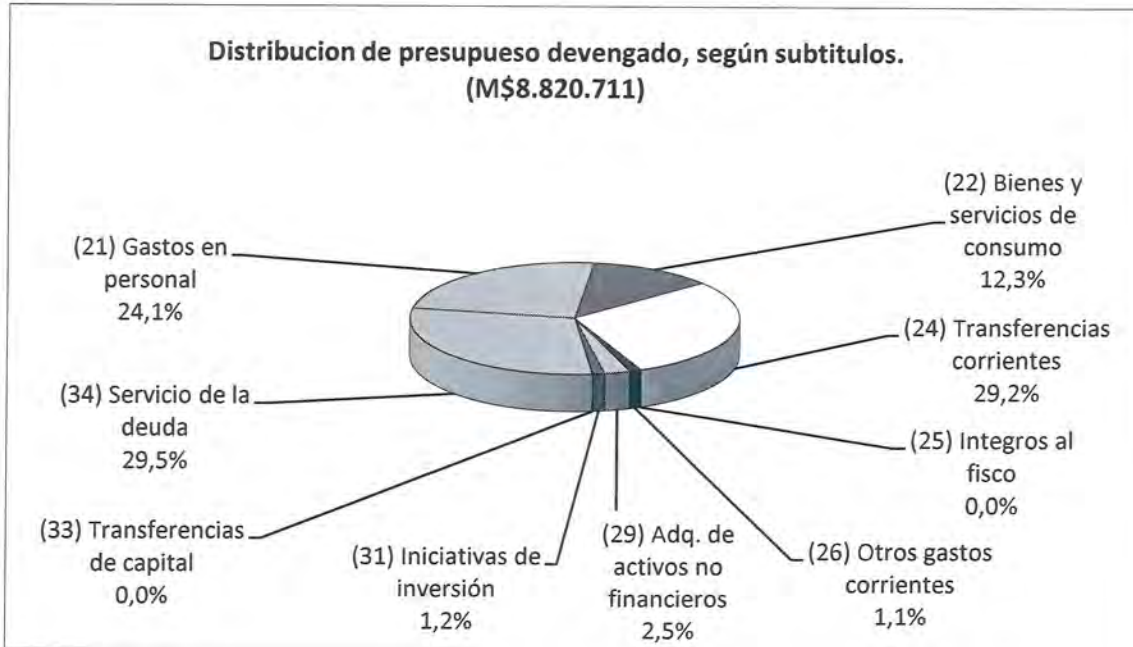
Los gastos devengados, al 31 de marzo del año 2019, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	11.228.829	2.124.545
(22) Bienes y servicios de consumo	11.145.583	1.082.675
(24) Transferencias corrientes	8.652.643	2.579.842
(25) Íntegros al fisco	33.994	4.222
(26) Otros gastos corrientes	278.776	96.730
(29) Adq. de activos no financieros	399.312	221.163
(31) Iniciativas de inversión	1.513.228	103.466
(33) Transferencias de capital	647.325	4.152
(34) Servicio de la deuda	3.720.600	2.603.916
(35) Saldo final de caja	345.790	0
<b>Total</b>	<b>37.966.080</b>	<b>8.820.711</b>

El subtítulo **(24) “Transferencias corrientes”**, representa el mayor nivel de gasto en el período, con una incidencia de un 29.2% del total devengado.



El segundo mayor gasto, corresponde al subtítulo (21) "Gastos en personal", con un 24.1% del total devengado.

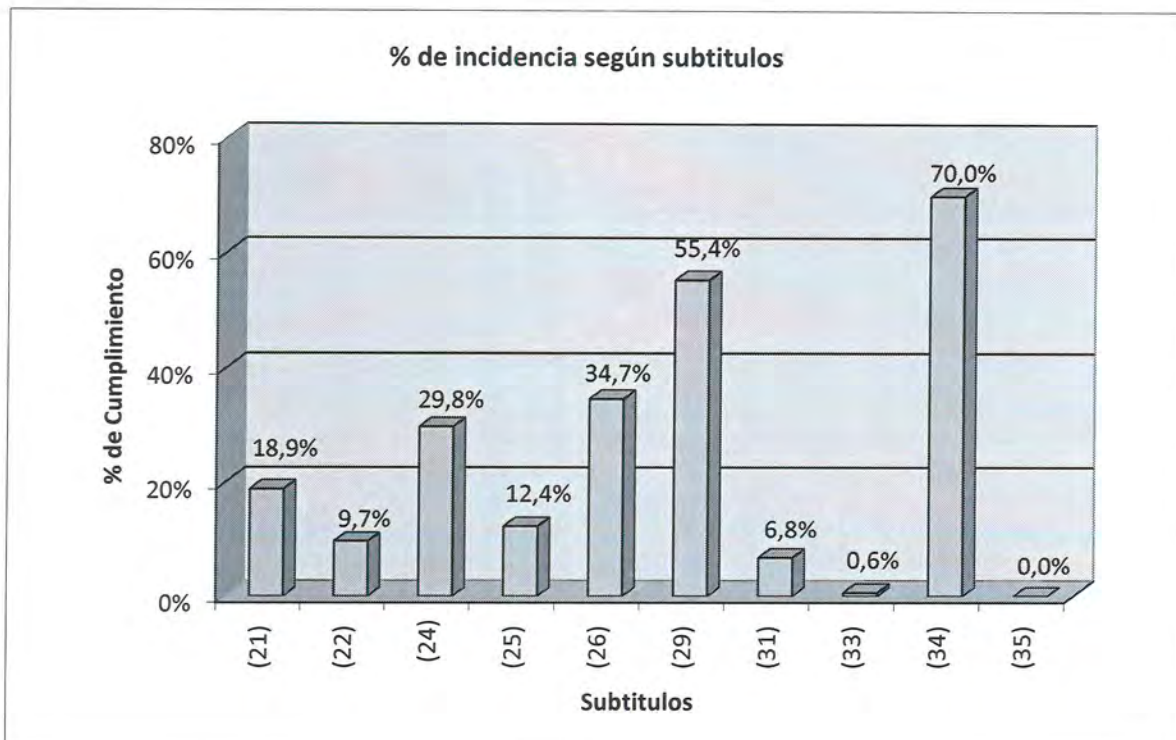


### 3.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos devengados durante el período, presentaron los siguientes porcentajes de avance, con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	11.228.829	2.124.545	18.9
(22) Bienes y servicios de consumo	11.145.583	1.082.675	9.7
(24) Transferencias corrientes	8.652.643	2.579.842	29.8
(25) Íntegros al fisco	33.994	4.222	12.4
(26) Otros gastos corrientes	278.776	96.730	34.7
(29) Adq. de activos no financieros	399.312	221.163	55.4
(31) Iniciativas de inversión	1.513.228	103.466	6.8
(33) Transferencias de capital	647.325	4.152	0.6
(34) Servicio de la deuda	3.720.600	2.603.916	70.0
(35) Saldo final de caja	345.790	0	0.0
<b>Total</b>	<b>37.966.080</b>	<b>8.820.711</b>	<b>23.2</b>





### 3.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$11.968.699 con los gastos devengados, M\$8.820.711, la ejecución presupuestaria municipal, al 31 de marzo de 2019, presentó un superávit operacional de M\$3.147.988.-

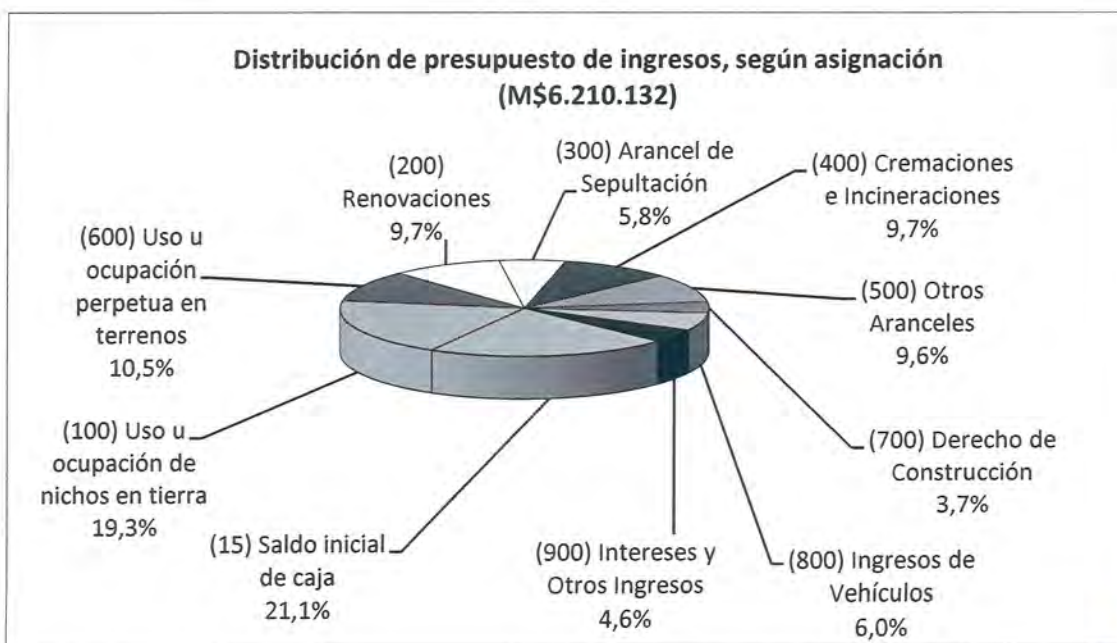


#### 4.- PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL

##### 4.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al primer trimestre del 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Asignación	Presupuesto (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>4.900.200</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.850.000</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.200.000
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	650.000
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>3.050.200</b>
(200) Renovaciones	600.000
(300) Arancel de Sepultación	360.000
(400) Cremaciones e Incineraciones	602.000
(500) Otros Aranceles	600.000
(700) Derecho de Construcción	230.000
(800) Ingresos de Vehículos	370.000
(900) Intereses y Otros Ingresos	288.200
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>1.309.932</b>
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>



Los ingresos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) “Ingresos de Operación”**, el que posee un presupuesto de M\$4.900.200, que equivale a 78.9% del total de los ingresos. Dicho subtítulo se descompone en los siguientes ítems:

**-(07.01) “Venta de Bienes”**, que representa un 29.8% del total de los ingresos presupuestados y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) “Uso u ocupación de nichos en tierra”, con una incidencia de un 19.3% en los ingresos totales.
- (07.01.600) “Uso u ocupación perpetua en terrenos”, con una incidencia de un 10.5% en los ingresos totales.

**-(07.02) “Venta de Servicios”** que representa un 49.1% del total del presupuesto de ingresos y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

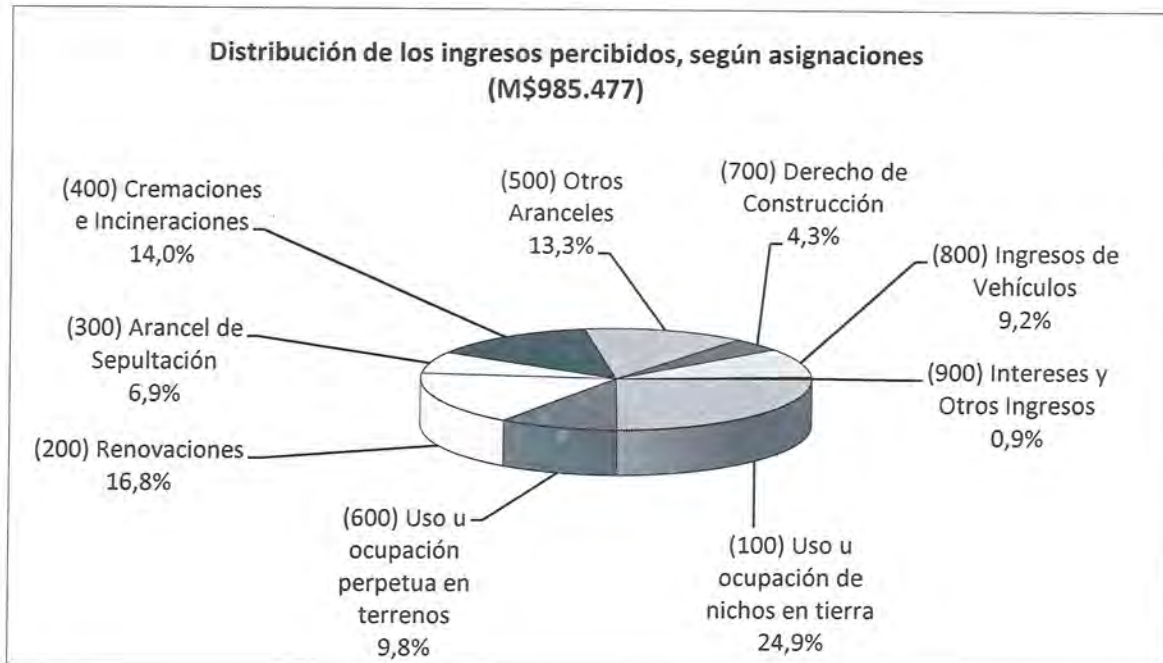
- (07.02.200) “Renovaciones” y (07.02.400) “Cremaciones e incineraciones” ambos con una incidencia de un 9.7% en el total de los ingresos.
- (07.02.500) “Otros aranceles”, con una incidencia de un 9.6% en los ingresos totales.

#### 4.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Cementerio General, al 31 de marzo de 2019, fueron los siguientes:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>4.900.200</b>	<b>985.477</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.850.000</b>	<b>341.944</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.200.000	245.244
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	650.000	96.700
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>3.050.200</b>	<b>643.533</b>
(200) Renovaciones	600.000	165.537
(300) Arancel de Sepultación	360.000	67.644
(400) Cremaciones e Incineraciones	602.000	138.265
(500) Otros Aranceles	600.000	131.068
(700) Derecho de Construcción	230.000	42.224
(800) Ingresos de Vehículos	370.000	90.178
(900) Intereses y Otros Ingresos	288.200	8.617
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>1.309.932</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>	<b>985.477</b>





Los ingresos percibidos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) "Ingresos de operación"**, alcanzando un 20.1% del total presupuestado. Los subtítulos del presente ítem, se descomponen de la siguiente forma:

-**(07.01) "Venta de Bienes"**, que representa un 34.7% del total de los ingresos percibidos y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) "Uso u ocupación de nichos en tierra", con una incidencia de un 24.9% en el total de los ingresos.
- (07.01.600) "Uso u ocupación perpetua en terrenos", con una incidencia de un 9.8% en el total de los ingresos.

-**(07.02) "Venta de Servicios"** que representa un 65.3% del total del presupuesto percibido y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

- (07.02.200) "Renovaciones", con una incidencia de un 16.8% del total de los ingresos.
- (07.02.400) "Cremaciones e incineraciones", con una incidencia de un 14.0% en el total de los ingresos.



#### 4.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

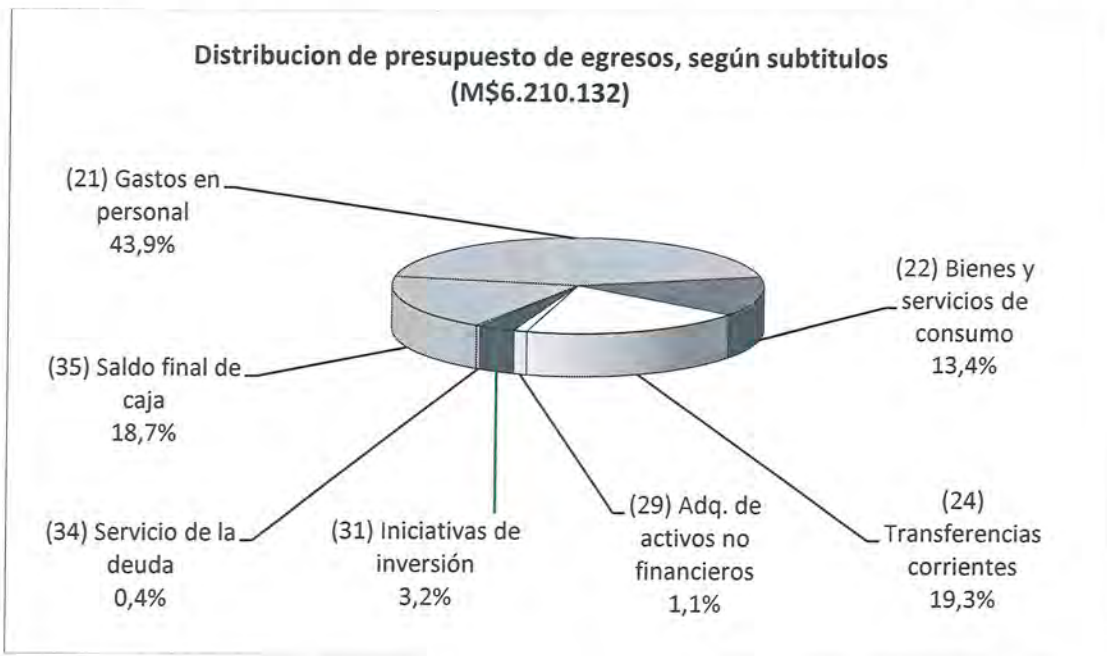
Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.850.000</b>	<b>341.944</b>	<b>18.5</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.200.000	245.244	20.4
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	650.000	96.700	14.9
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>3.050.200</b>	<b>643.533</b>	<b>21.1</b>
(200) Renovaciones	600.000	165.537	27.6
(300) Arancel de Sepultación	360.000	67.644	18.8
(400) Cremaciones e Incineraciones	602.000	138.265	23.0
(500) Otros Aranceles	600.000	131.068	21.8
(700) Derecho de Construcción	230.000	42.224	18.4
(800) Ingresos de Vehículos	370.000	90.178	24.4
(900) Intereses y Otros Ingresos	288.200	8.617	3.0
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>1.309.932</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>	<b>985.477</b>	<b>15.9</b>



#### 4.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de marzo de 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	2.728.300
(22) Bienes y servicios de consumo	829.674
(24) Transferencias corrientes	1.200.00
(26) Compensación por daños a terceros	0
(29) Adq. de activos no financieros	71.400
(31) Iniciativas de inversión	200.000
(34) Servicio de la deuda	22.103
(35) Saldo final de caja	1.158.655
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>



El mayor gasto lo representa el subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, incidiendo en el total del presupuesto en un 43.9%.

El subtítulo **(24) "Transferencias corrientes"**, que comprende los aportes del Cementerio General al municipio, representa el 19.3% del presupuesto total de gastos.

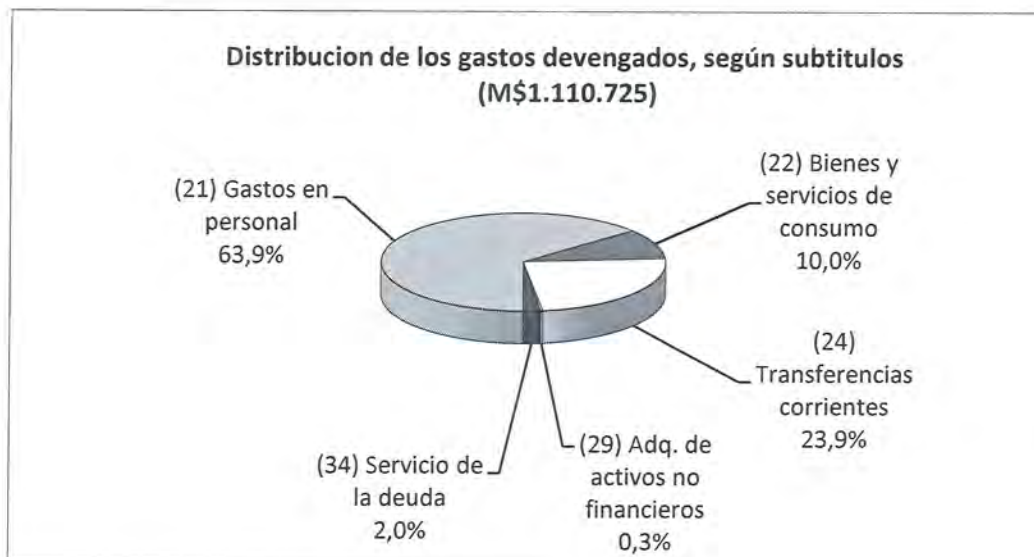




#### 4.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	2.728.300	709.985
(22) Bienes y servicios de consumo	829.674	110.846
(24) Transferencias corrientes	1.200.00	265.000
(26) Compensación por daños a terceros	0	0
(29) Adq. de activos no financieros	71.400	2.791
(31) Iniciativas de inversión	200.000	0
(34) Servicio de la deuda	22.103	22.103
(35) Saldo final de caja	1.158.655	0
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>	<b>1.110.725</b>



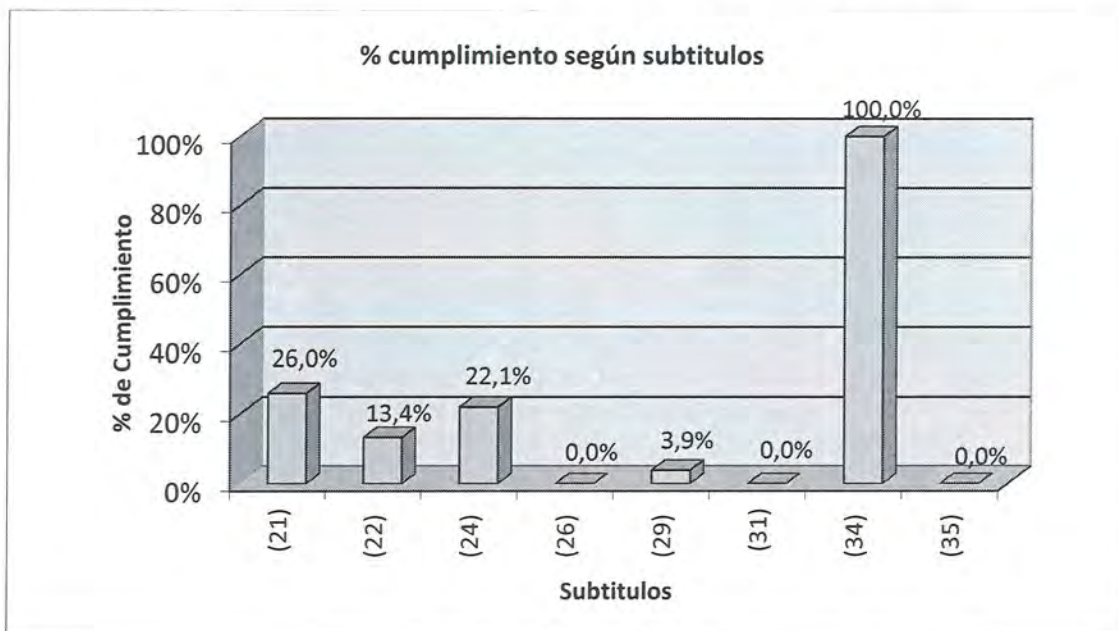
El subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, es el que posee la mayor incidencia en los gastos devengados, representando un 63.9% del total. Por otra parte el subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"** incide con un 10.0% en el total de los gastos devengados.



#### 4.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados por el Cementerio al 31 de marzo de 2019, presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	2.728.300	709.985	26.0
(22) Bienes y servicios de consumo	829.674	110.846	13.4
(24) Transferencias corrientes	1.200.00	265.000	22.1
(26) Compensación por daños a terceros	0	0	0.0
(29) Adq. de activos no financieros	71.400	2.791	3.9
(31) Iniciativas de inversión	200.000	0	0.0
(34) Servicio de la deuda	22.103	22.103	100.0
(35) Saldo final de caja	1.158.655	0	0.0
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>	<b>1.110.725</b>	<b>17.9</b>



#### 4.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$985.477 con los gastos devengados, M\$1.110.725.- la ejecución presupuestaria del Cementerio General al 31 de marzo de 2019, presentó un **déficit operacional de M\$125.248.-**



## 5.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.

### 5.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 31 de marzo del año 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	23.243.442
(08) Otros Ingresos Corrientes	648.254
(12) Recuperación de prestamos	0
(15) Saldo Inicial de Caja	-2.099.932
<b>Totales</b>	<b>21.791.764</b>

El Saldo Inicial de Caja se determina de acuerdo a lo establecido en el dictamen N°20101, de fecha 15 de marzo 2016, de la Contraloría General de la República.

En ésta oportunidad, el presupuesto del Departamento de Educación presenta un Saldo Inicial de Caja negativo, lo cual significa que se ha registrado un nivel de gastos mayor que el rendimiento de los ingresos; situación improcedente porque se vulnera el principio de equilibrio presupuestario al cual deben ajustarse las operaciones de ésta clase.

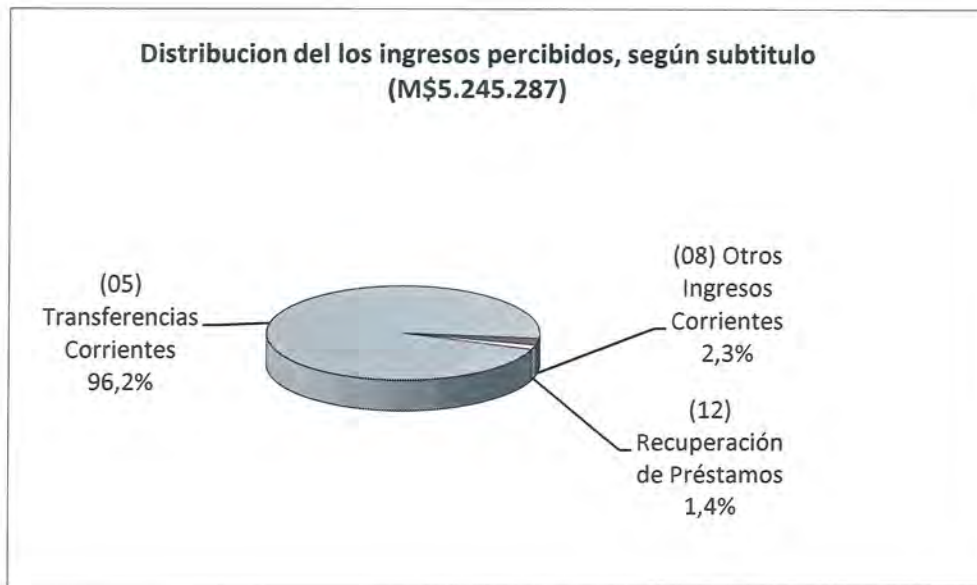
El Departamento de Educación debe aclarar ésta cifra negativa o corregir el cálculo si es el caso.

### 5.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Educación, al 31 de marzo de 2019, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	23.243.442	5.047.042
(08) Otros Ingresos Corrientes	648.254	122.591
(12) Recuperación de prestamos	0	75.654
(15) Saldo Inicial de Caja	-2.099.932	0
<b>Totales</b>	<b>21.791.764</b>	<b>5.245.287</b>





El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 96.2% de los ingresos percibidos, ingresando M\$3.145.377 por concepto de "Subvención de escolaridad" y M\$1.040.000 por "Transferencias desde el municipio."

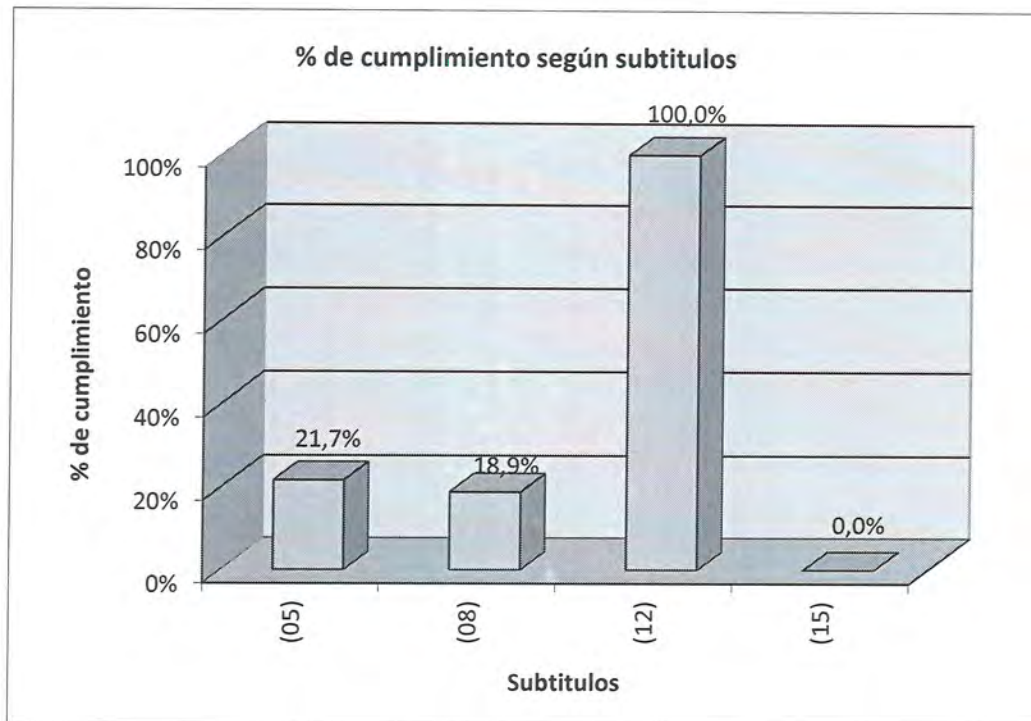
Por otra parte, el Departamento de Educación debe actualizar su presupuesto, dado que posee ingresos por **\$75.654.000**, correspondiente al subtítulo "Recuperación de Préstamos", y su presupuesto no considera ingresos por éste concepto.

### 5.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados.

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	23.243.442	5.047.042	21.7
(08) Otros Ingresos Corrientes	648.254	122.591	18.9
(12) Recuperación de prestamos	0	75.654	100.0
(15) Saldo Inicial de Caja	-2.099.932	0	0.0
<b>Totales</b>	<b>21.791.764</b>	<b>5.245.287</b>	<b>24.1</b>



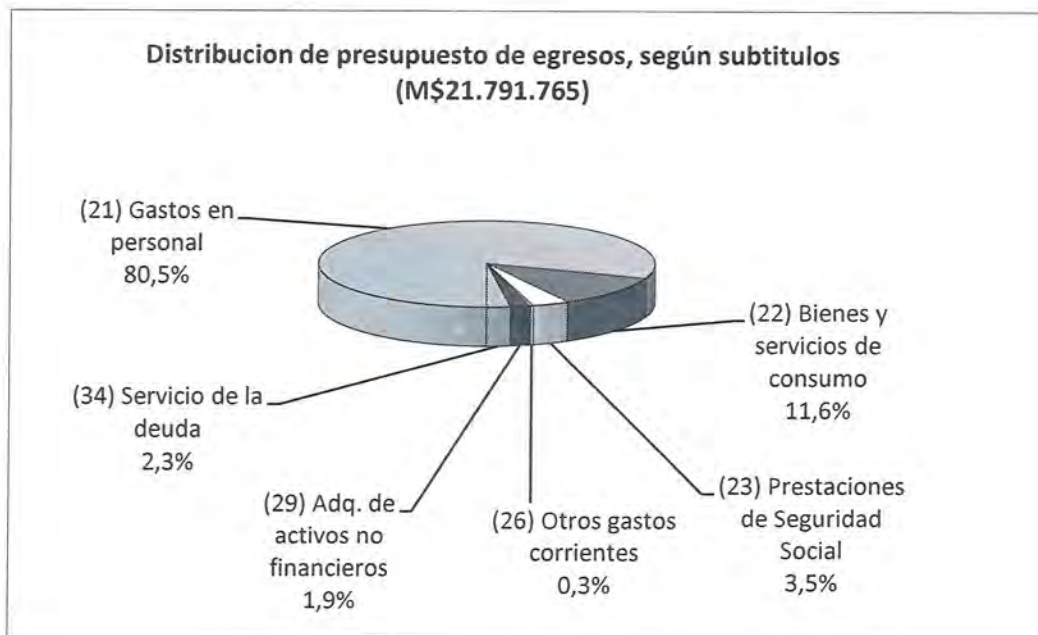


#### 5.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de marzo de 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	17.532.942
(22) Bienes y servicios de consumo	2.520.837
(23) Prestaciones de Seguridad Social	760.126
(26) Otros gastos corrientes	64.552
(29) Adq. de activos no financieros	417.739
(34) Servicio de la deuda	495.569
<b>Total</b>	<b>21.791.765</b>





La mayor estimación de gastos se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 80.5% del presupuesto y que está constituido principalmente por:

- **(03) "Otras remuneraciones"**, con un presupuesto de M\$6.434.985, que representa un 29.5% del total presupuestado.
- **(02) "Personal de contrata"**, con un presupuesto de M\$5.846.979 y una incidencia de un 26.8% en el presupuesto total.

### 5.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	17.532.942	5.114.394
(22) Bienes y servicios de consumo	2.520.837	148.665
(23) Prestaciones de Seguridad Social	760.126	126.950
(26) Otros gastos corrientes	64.552	2.992
(29) Adq. de activos no financieros	417.739	24.833
(34) Servicio de la deuda	495.569	494.687
<b>Total</b>	<b>21.791.765</b>	<b>5.912.521</b>





El subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, representa la mayor incidencia entre los gastos devengados, representando el 86.5% del total devengado.

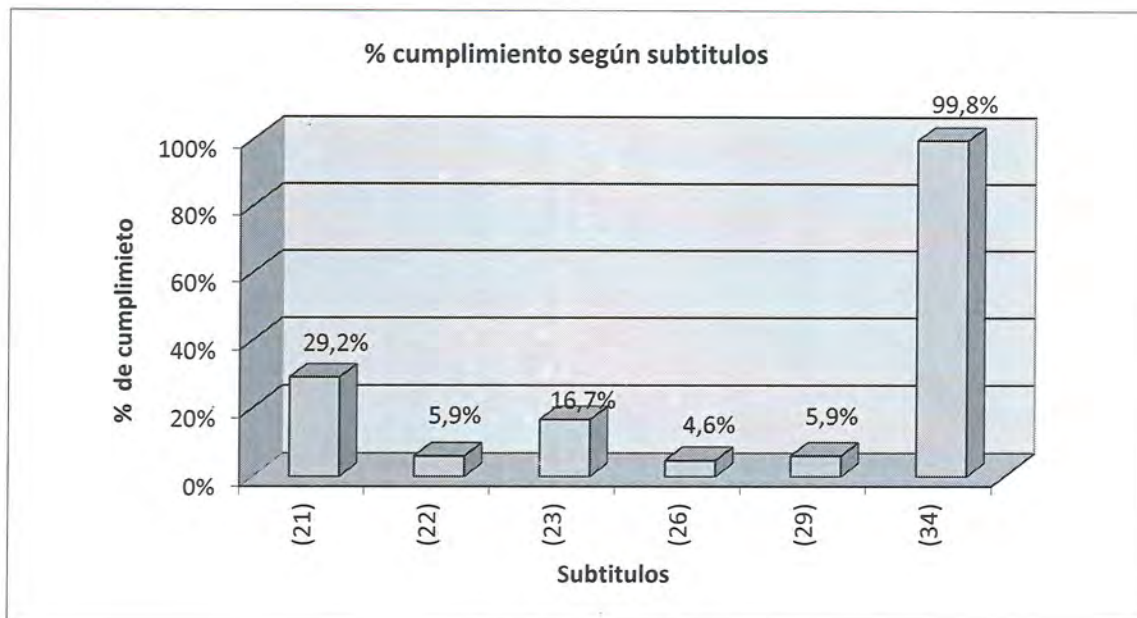
En el ítem **(03) "Otras remuneraciones"**, se ha devengado un monto de M\$2.230.420, equivalente a 34.6% del total presupuestado para éste ítem. En el ítem **(02) "Personal a contrata"** se ha devengado un monto de M\$1.846.529 correspondiente a un 31.6% del total del gasto presupuestado para el ítem.

#### 5.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

En el período, los gastos devengados presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	17.532.942	5.114.394	29.2
(22) Bienes y servicios de consumo	2.520.837	148.665	5.9
(23) Prestaciones de Seguridad Social	760.126	126.950	16.7
(26) Otros gastos corrientes	64.552	2.992	4.6
(29) Adq. de activos no financieros	417.739	24.833	5.9
(34) Servicio de la deuda	495.569	494.687	99.8
<b>Total</b>	<b>21.791.765</b>	<b>5.912.521</b>	<b>27.1</b>





### 5.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$5.245.287.- con los gastos devengados, M\$5.912.521.- el ejercicio presupuestario del Departamento de Educación, al 31 de marzo de 2019, presentó un **déficit operacional de M\$667.234.-**





## 6.- PRESUPUESTO DE SALUD

### 6.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 31 de marzo del 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias corrientes	14.136.940
(06) Rentas de la propiedad	526
(07) Ingresos de operación	493.583
(08) Otros ingresos corrientes	1.040.056
(12) Ingresos por recibir	177.737
(15) Saldo inicial de caja	-403.950
<b>Total</b>	<b>15.444.892</b>

El Saldo Inicial de Caja se determina de acuerdo a lo establecido en el dictamen N°20101, de fecha 15 de marzo 2016, de la Contraloría General de la República.

En ésta oportunidad, el presupuesto del Departamento de Salud presenta un Saldo Inicial de Caja negativo, lo cual significa que se ha registrado un nivel de gastos mayor que el rendimiento de los ingresos; situación improcedente porque se vulnera el principio de equilibrio presupuestario al cual deben ajustarse las operaciones de ésta clase.

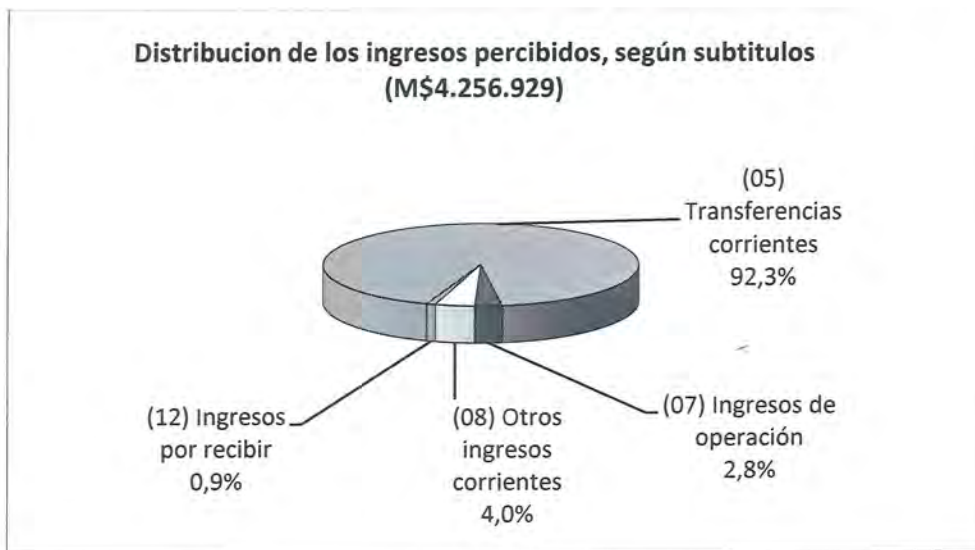
El Departamento de Salud debe aclarar ésta cifra negativa o corregir el cálculo si es el caso.



## 6.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Salud, al 31 de marzo de 2019, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias corrientes	14.136.940	3.927.395
(06) Rentas de la propiedad	526	0
(07) Ingresos de operación	493.583	119.020
(08) Otros ingresos corrientes	1.040.056	170.836
(12) Ingresos por recibir	177.737	39.678
(15) Saldo inicial de caja	-403.950	0
<b>Total</b>	<b>15.444.892</b>	<b>4.256.929</b>



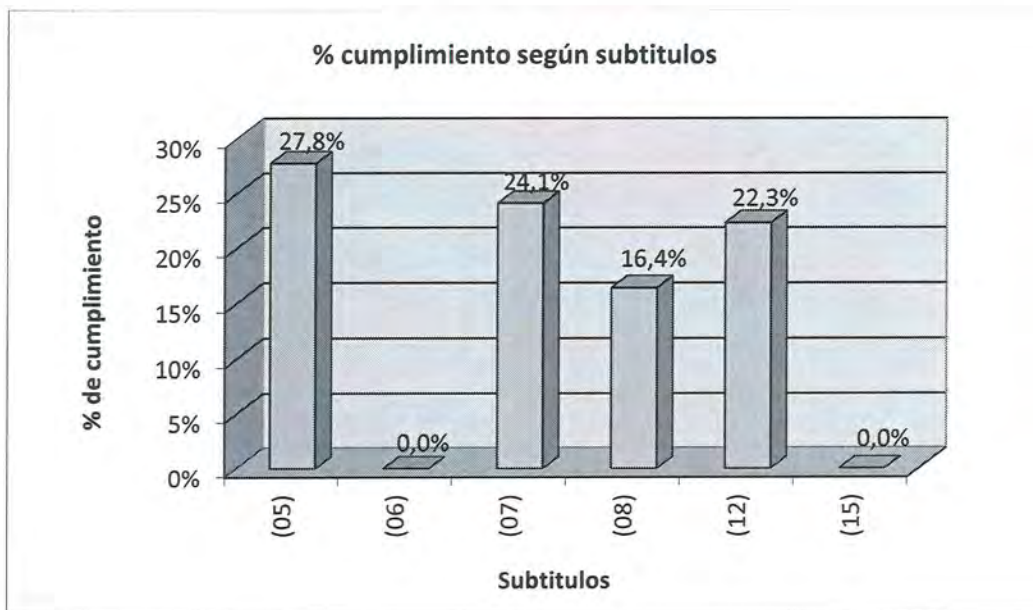
El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 92.3% de los ingresos percibidos; recibándose en el período M\$2.981.986 por concepto de **"Aporte estatal ley de atención primaria de salud"** y M\$732.175 por **"Transferencia Municipal"**.



### 6.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

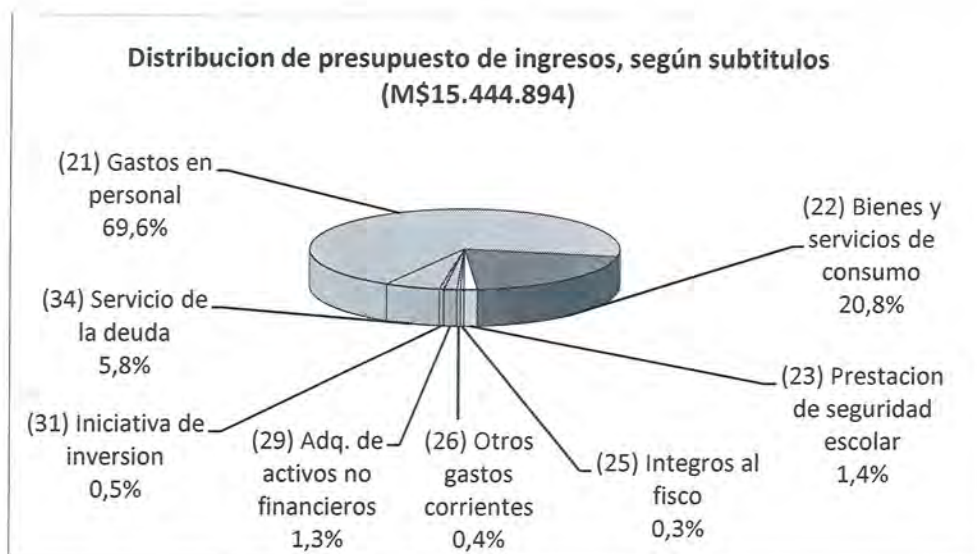
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	14.136.940	3.927.395	27.8
(06) Rentas de la propiedad	526	0	0.0
(07) Ingresos de operación	493.583	119.020	24.1
(08) Otros ingresos corrientes	1.040.056	170.836	16.4
(12) Ingresos por recibir	177.737	39.678	22.3
(15) Saldo inicial de caja	-403.950	0	0.0
<b>Total</b>	<b>15.444.892</b>	<b>4.256.929</b>	<b>27.6</b>



#### 6.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, al 31 de marzo del 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	10.744.200
(22) Bienes y servicios de consumo	3.211.193
(23) Prestación de seguridad escolar	210.000
(25) Íntegros al fisco	52.200
(26) Otros gastos corrientes	59.327
(29) Adq. de activos no financieros	207.515
(31) Iniciativa de inversión	72.100
(34) Servicio de la deuda	888.359
<b>Total</b>	<b>15.444.894</b>



La mayor estimación de gasto se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 69.6% del presupuesto y que está constituido por los siguientes ítems:

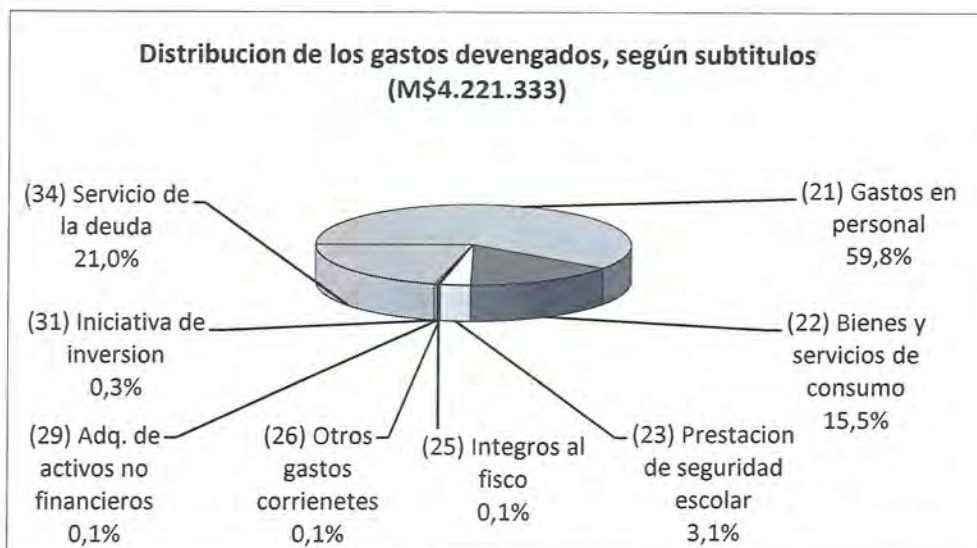
- **(01) "Personal de planta"** con un presupuesto de M\$5.303.888 y una incidencia de un 34.3% del total de los gastos.
- **(03) "Otras remuneraciones"** (Honorarios, suplencias y reemplazos), con M\$3.667.000 de presupuesto y una incidencia de un 23.7% del total de los gastos.
- **(02) "Personal a contrata"** con un presupuesto de M\$1.773.312, que representa un 11.5 % del total de gastos.

#### 6.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	10.744.200	2.522.518
(22) Bienes y servicios de consumo	3.211.193	655.277
(23) Prestación de seguridad escolar	210.000	129.075
(25) Íntegros al fisco	52.200	6.016
(26) Otros gastos corrientes	59.327	5.066
(29) Adq. de activos no financieros	207.515	3.271
(31) Iniciativa de inversión	72.100	11.926
(34) Servicio de la deuda	888.359	888.184
<b>Total</b>	<b>15.444.894</b>	<b>4.221.333</b>





Los gastos devengados en el sector Salud se concentran en el subtítulo **(21) "Gastos en personal"** representando un 59.8% del total.

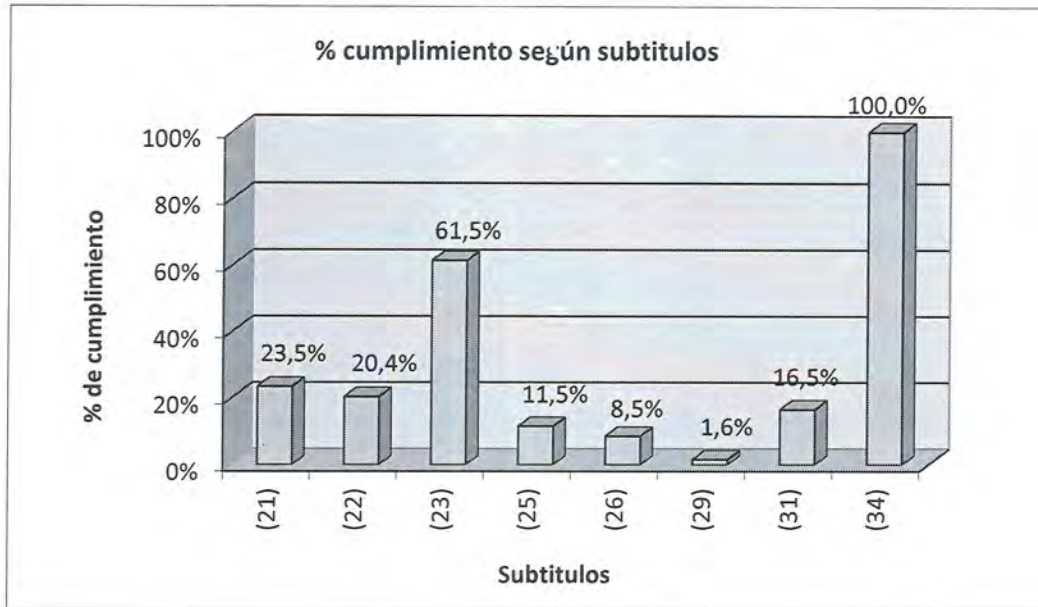
El segundo mayor devengamiento, lo constituye el subtítulo **(34) "Servicio de la deuda"**, con un 21.0% de incidencia.

#### 6.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados, al 31 de marzo de 2019, presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	10.744.200	2.522.518	23.5
(22) Bienes y servicios de consumo	3.211.193	655.277	20.4
(23) Prestación de seguridad escolar	210.000	129.075	61.5
(25) Íntegros al fisco	52.200	6.016	11.5
(26) Otros gastos corrientes	59.327	5.066	8.5
(29) Adq. de activos no financieros	207.515	3.271	1.6
(31) Iniciativa de inversión	72.100	11.926	16.5
(34) Servicio de la deuda	888.359	888.184	100.0
<b>Total</b>	<b>15.444.894</b>	<b>4.221.333</b>	<b>27.3</b>





**6.7.- Superávit o déficit operacional**

Comparando los ingresos percibidos, M\$4.256.929 con los gastos devengados, M\$4.221.333 la ejecución presupuestaria del Departamento de Salud, al 31 de marzo de 2019, presentó un **superávit operacional de M\$35.596.-**

DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Recoleta, Mayo 2019






MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADONº 4 /2019

Mediante el presente se certifica que la Municipalidad de Recoleta ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al 1er trimestre año 2019 (Enero a Marzo del 2019) que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP, IPS. ), como tampoco con Instituciones de Salud ( Isapres y Fonasa) y aporte patronal Mutua .

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la Direccion de Control para dar cumplimiento al Art.29 letra d de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

  
**ALEJANDRO ZUÑIGA**  
JEFE  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JBC

Recoleta, 23 de Abril del 2019  
C.c. Remuneraciones



1546166





Municipalidad de Recoleta  
Departamento de Educación  
Recursos Humanos

Recoleta, 16 abril de 2019.

## DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, Adrián Medina Gómez <sup>Tachado Ley 19.628</sup> Jefe Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro a la Dirección de Control Municipal, que a la fecha se encuentran canceladas las cotizaciones entre el período desde Enero 2019 hasta Marzo 2019, debidamente enteradas en las Instituciones de Previsión que procede a través del sistema de Previred.

~~MUNICIPALIDAD DE RECOLETA~~  
~~ADRIÁN MEDINA GÓMEZ~~  
~~JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN~~  
~~MUNICIPALIDAD DE RECOLETA~~  
~~DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN~~

~~AMG/MBA/AAL/gvm.~~



# CERTIFICADO

La Jefa del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Enero, Febrero y Marzo del año 2019**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Unidad de Control Municipal.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
JEFA DEPARTAMENTO  
DE SALUD  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DRA. MARÍA EUGENIA CHADWICK SENDRA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD**

Recoleta,

MCHS/*st*/FSC/*st*/KLM/*st*/fms





CEMENTERIO GENERAL  
RECOLETA



## CERTIFICADO



**RASCHID SAUD COSTA, DIRECTOR DEL CEMENTERIO GENERAL**, según Decreto

Exento N° 3607 de fecha del 05 de Diciembre de 2016, certifica que las Cotizaciones Previsionales del personal del Cementerio General correspondientes al **PRIMER TRIMESTRE año 2019**, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en las cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este establecimiento, se adjunta Comprobante de Pago Único de Aportes Previsionales **PREVIRED N°201903125359-4** de fecha 03 de Abril de 2019.



Recoleta, Abril de 2019.



Recoleta, 15 de Abril del 2019.-

**C E R T I F I C A D O**

Luisa Espinoza San Martín Directora de Administración Y Finanzas y Omar Baeza Carreño Jefe Departamento Contabilidad y presupuesto, vienen a Certificar, que la I. Municipalidad de Recoleta en el año 2019, mantiene al día el Pago del Fondo Común Municipal en el 1º Trimestre, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes / Año	Total Recaudación	Monto de Aporte Real al FCM	Reajuste	Intereses
Enero - 19	\$ 26.616.952	\$ 15.742.272	0	0
Febrero-19	\$ 88.595.629	\$ 54.032.568	0	0
Marzo-19	\$ 2.099.733.795	\$ 1.307.485.480	0	0

Se extiende el presente certificado para dar cumplimiento a lo señalado en artículo 29, letra d, de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo estipulado en el punto 4 del Decreto Exento N° 3607 del 05 Diciembre 2016.



**OMAR BAEZA CARREÑO**  
JEFE CONTABILIDAD PPTO

Katherinne Vergara Sou.



**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

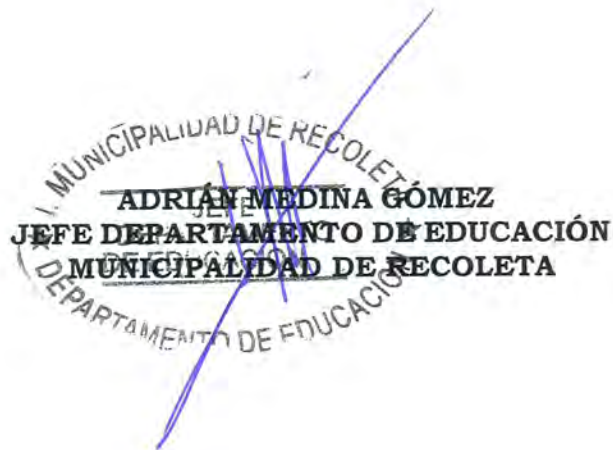


Recoleta, 16 abril de 2019.

## DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, Adrián Medina Gómez, [Redacted] <sup>Tachado Ley 19.628</sup> Jefe Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha se está pagando la totalidad de la Asignación de Perfeccionamiento.

Se señala que se ha realizado un estudio acabado con el fin de analizar el Perfeccionamiento Docente desde el año 2007 a la fecha, con objetivo de regularizar deuda histórica, situación que se encuentra por finalizar.

  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
ADRIÁN MEDINA GÓMEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

  
AMG/MBA/AAL/gvm.

